

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGON, PRETIL, ADOQUINES Y BORDILLOS EN LA OBRA DE REC. AMB. DELTA DEL ANDARAX F2 ALMERIA



Ref. TSA0070444



Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	6
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	7
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	7
9.	Justificación de ausencia de medios.	7
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	7

1. Justificación de la contratación.

La Dirección General de la Costa y del Mar dependiendo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente va a encargar a Tragsa la obra de Recuperación Ambiental del Delta del Rio Andarax, F2, en Almería.

Para poder acometer las obras es necesario la presente contratación de suministros en la obra para poder ejecutar las partidas de los capítulos de pavimentaciones, alumbrado, muros paseo y fuente.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGON, PRETIL, ADOQUINES Y BORDILLOS EN LA OBRA DE REC. AMB. DELTA DEL ANDARAX F2 ALMERIA".

- Lote 1: . Código CPV: 45223822-4 (Elementos prefabricados).
- Lote 2: . Código CPV: 45223822-4 (Elementos prefabricados).
- Lote 3: . Código CPV: 45223822-4 (Elementos prefabricados).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios del proyecto.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO: 121.007,74 € (IVA incluido).

Lote 1: Bordillo prefabricado bicapa

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4.935,15	m	Bordillo prefabricado bicapa de hormigón de 25*15 cm y, 12*50 cm puesto en obra	4,91	24.231,59
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				24.231,59 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				5.088,63 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				29.320,22 €

Lote 2: Adoquin de hormigón

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
810,1	m2	Adoquin de hormigón H400 bicapa de 20*10*8 cm, acabado rústico o granítico y color a elegir puesto en obra.	14,14	11.454,81
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				11.454,81 €

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
Impuesto sobre el Valor Añadido:				2.405,51 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				13.860,32 €

Lote 3: Pretil prefabricado blanco

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
536	m	Pretil prefabricado de hormigón blanco según dimensiones en los planos adjuntos y pliego de características técnicas adjunto.	120	64.320,00
Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):				64.320,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				13.507,20 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):				77.827,20 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 100.006,40 €.

Lote 1:

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	24.231,59 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	24.231,59 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2:

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	11.454,81 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	11.454,81 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3:

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	64.320,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):	64.320,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia económica y financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote 1: 24.230 € (IVA no incluido)

Lote 2: 11.450 € (IVA no incluido)

Lote 3: 64.320 € (IVA no incluido)

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Solvencia Técnica

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a:

Lote 1: 16.960 € € (IVA no incluido)

Lote 2: 8.000 € (IVA no incluido)

Lote 3: 45.000 € (IVA no incluido)

en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior a las cantidades mencionadas, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los productos a adquirir están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.